



Buenos Aires, 10 de mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 449 /2013**

**VISTO:**

El memo de Presidencia N° 134/13, la Resolución CM N° 1046/11, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el memo de referencia, el Dr. Juan Manuel Olmos solicita la promoción de la Dra. Gabriela Leonetti al cargo de Secretaria de Primera Instancia, manteniendo las mismas funciones en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la CABA.

Que la Dra. Leonetti se desempeña como Jefa de Departamento a cargo del Patronato de Liberados del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante registración N° 1152/04 2013.


Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Promover a la Dra. Gabriela Alejandra Leonetti, Legajo N° 1247, al cargo de Secretaria de Primera Instancia, manteniendo las mismas funciones y condiciones de revista en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la CABA.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Patronato de Liberados del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbares.gov.ar](http://www.jusbares.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 449 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires